



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S. A. Rut 096756060-k
 La cantidad de \$: 260,695 DOSCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : PAGO SERVICIO DE TELEFONO MESES DE DICIEMBRE DE 2014 Y ENERO DE 2015 ESC. PAILLACO
 Fecha de Pago : 25/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	911219	02/02/2015	95,131
FACTURA	9114218	02/02/2015	165,564

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija		260,695
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	260,695	
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	260,695	
111-02-04-000-000-000	BANCO ESTADO DEM		260,695
Sumas Iguales		521,390	521,390

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-005-000-000			
Presupuesto Vigente	4,080,000			
Total Comprometido	386,753			
Saldo x Comprometer	3,693,247			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS



